

Continuación de la Resolución *“Por la cual se adopta un formato para el envío de información a cargo de las entidades autorizadas para recaudar y se modifica el anexo contenido en el artículo 38 de la Resolución 0478 del 2000, modificado por el artículo 1 de la Resolución 03083 del 16 de marzo de 2007”*.

Que para subsanar lo anterior, se hace necesario establecer un reporte que permita identificar los valores individuales trasladados a las cuentas establecidas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y que constituyen el soporte del Formato 050 *“Consignación de las Entidades Autorizadas para Recaudar a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional”*, permitiendo la verificabilidad de la información reportada por las entidades autorizadas para recaudar.

Que se hace necesario implementar el nuevo formato, junto con su especificación técnica, para que sea diligenciado y presentado por las entidades autorizadas para recaudar, previo a la presentación del Formato 050 *“Consignación de las Entidades Autorizadas para Recaudar a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional”*.

Que el artículo 1º de la Resolución 3083 del 16 de marzo de 2007, modificó el artículo 38 de la Resolución 0478 de 2000 estableciendo que *“Las entidades autorizadas para recaudar deberán efectuar la consignación de los recaudos de manera centralizada en la ciudad de Bogotá D.C., en el Banco de la República, por cada día de recaudo, utilizando el formulario: “Consignación de las Entidades Autorizadas para Recaudar a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional”, modelo 050, anexo a la presente Resolución, o el que prescriba la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales”*.

Que para permitir la migración del detalle de la información establecida con el nuevo formato, se requiere actualizar el Formato 050 *“Consignación de las Entidades Autorizadas para Recaudar a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional”*.

Que cumplida la formalidad prevista en el numeral 8 del artículo 8 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el proyecto de resolución fue publicado en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

En virtud de lo anterior, el Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

RESUELVE

ARTICULO 1. Adoptar el Formato y especificación técnica para la presentación de la información que soporta la consignación realizada por las entidades autorizadas para recaudar. Adóptese el Formato 1187 denominado *“Soporte Consignación de las Entidades Autorizadas para Recaudar a la Dirección General de Crédito Publico y Tesoro Nacional”* y su especificación técnica, que hacen parte integral de la presente Resolución, para identificar el detalle de los valores individuales trasladados a las cuentas establecidas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y que constituyen el soporte del Formato 050 *“Consignación de las Entidades Autorizadas para Recaudar a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional”*.

Las entidades autorizadas para recaudar deben presentar virtualmente a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, el Formato 1187 *“Soporte Consignación de las Entidades Autorizadas para Recaudar a la Dirección General de Crédito Publico y Tesoro Nacional”*, a más tardar al día hábil siguiente a la fecha del traslado de los recursos a las cuentas establecidas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Continuación de la Resolución “Por la cual se adopta un formato para el envío de información a cargo de las entidades autorizadas para recaudar y se modifica el anexo contenido en el artículo 38 de la Resolución 0478 del 2000, modificado por el artículo 1 de la Resolución 03083 del 16 de marzo de 2007”.

ARTICULO 2. Modificar el anexo correspondiente al Formato 050 “Consignación de las Entidades Autorizadas para Recaudar a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional” a que se refiere el artículo 38 de la Resolución 0478 de 2000, modificado por el artículo 1 de la Resolución 03083 del 16 de marzo de 2007. Modifíquese el anexo correspondiente al Formato 050 “Consignación de las Entidades Autorizadas para Recaudar a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional” contenido en el artículo 38 de la Resolución 0478 de 2000, modificado por el artículo 1 de la Resolución 03083 del 16 de marzo de 2007, para sustituirlo por el Formato 050 “Consignación de las Entidades Autorizadas para Recaudar a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional”, Versión 1, que hace parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

LISANDRO MANUEL JUNCO RIVEIRA
Director General

Proyectó: María del Pilar Castro Bueno
Jefe Coordinación Control a Entidades Recaudadoras

Revisó: Andrés Fernando Pardo Quiroga
Subdirector de Gestión de Recaudo y Cobranzas

Aprobó: Julio Fernando Lamprea Fernandez
Director de Gestión de Ingresos (E)

Liliana Andrea Forero Gómez
Directora de Gestión Jurídica

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos obligado

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	11. Razón social	24. Cód. Banco
--	-------	------------------	----------------

25. Tipo de consignación	Cód.	26. No. Formulario anterior
--------------------------	------	-----------------------------

27. Fecha de recaudo	28. Fecha de consignación
----------------------	---------------------------

Relación consignaciones

	30. Código estadístico	Cód.	31. Número de secuencia	32. Valor \$		30. Código estadístico	Cód.	31. Número de secuencia	32. Valor \$
1					27				
2					28				
3					29				
4					30				
5					31				
6					32				
7					33				
8					34				
9					35				
10					36				
11					37				
12					38				
13					39				
14					40				
15					41				
16					42				
17					43				
18					44				
19					45				
20					46				
21					47				
22					48				
23					49				
24					50				
25					51				
26					52				

Valor consignado tributos (Impuestos y aduanas)	33
Número de secuencia sanciones EAR	34
Valor consignado sanciones EAR	35
Número de secuencia intereses EAR	36
Valor consignado intereses EAR	37
Total intereses y sanciones EAR	38
Valor total consignado	39

Sigla o Talle	40. Número de Identificación Tributaria (NIT)	41. DV	Apellidos y nombres del funcionario autorizado por la Entidad Autorizada para Recaudar		
			42. Primer apellido	43. Segundo apellido	44. Primer nombre

Firma funcionario autorizado

996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

997. Fecha efectiva de la transacción

1. Año 2. Concepto

4. Número de formulario

Datos obligado

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 11. Razón social 24. Cód. Banco

25. Tipo Consignación 26. No. Formulario 050 27. Fecha de recaudo 28. Fecha de consignación

Consignado		No. Secuencia sanciones, intereses		Valor consignado	
Sanciones EAR		29		31	
Intereses EAR		30		32	
Valor consignado todos los conceptos de Impuestos				33	
Total consignado (suma casillas 31 + 32 +33)				34	

Espacio reservado para la DIAN

Página de Hoja No. 2
4. Número de formulario

Datos obligado

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	11. Razón social	35. Cód. Banco
--	-------	------------------	----------------

	36. Número de secuencia	37. Valor total consignado		36. Número de secuencia	37. Valor total consignado
1			16		
2			17		
3			18		
4			19		
5			20		
6			21		
7			22		
8			23		
9			24		
10			25		
11			26		
12			27		
13			28		
14			29		
15			30		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Página

de

Hoja No. 3

Datos obligado

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	11. Razón social	38. Cód. Banco
--	-------	------------------	----------------

	39. Número de secuencia	40. Número de formulario	41. Concepto pago	42. Valor recaudado	43. Tipo de entrada	44. Fecha y hora de pago del contribuyente
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

SOPORTE CONSIGNACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL
Formato 1187 - Versión 1

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la información de los documentos que soportan la consignación realizada por las entidades autorizadas para recaudar a las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaacccccccc.xml

- cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
- mmmm : Formato (Soporte consignación de las EAR = 01187)
- vv : Versión del formato (Versión = 01).
- aaaa : Año de envío.
- ccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

**SOPORTE CONSIGNACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL
Formato 1187 - Versión 1**

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción
Formato	Código del formato	int	5		Soporte Consignación de las Entidades Autorizadas para Recaudar a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional = 1187
Versión	Versión del formato	int	2		Versión =1
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo a la fecha de consignación. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a la misma fecha de consignación AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo "totCon" (Corresponde al Valor consignado por todos los conceptos más lo consignado por sanciones e intereses a cargo de la entidad recaudadora) que se encuentra en el atributo ppal.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "ppal" que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**". El contenido del archivo viene en el elemento "**ppal**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de la consignación realizada.

**SOPORTE CONSIGNACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL
Formato 1187 - Versión 1**

Atributo	Descripción	Tipo de Dato	Tamaño	Requerido (SI/NO)	Validación
codBco	Corresponde al código asignado a cada Entidad Recaudadora.	Numérico	2	SI	Numérico, mayor a cero
tipcon	Tipo Consignación	Numérico	1	SI	Numérico, mayor a cero. -Códigos tipo consignación
form050	Número de Formulario 050	Numérico	15	NO	Numérico, mayor a cero
fecRec	Corresponde a la fecha de recaudo que la EAR toma para cálculo de índice de consignación o días de contraprestación.	Fecha	ISO 8601	SI	Fecha en formato AAAA-MM-DD (ISO 8601)
fecCon	Fecha en que la entidad recaudadora realiza la consignación o traslado del recaudo a la DGCPN Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.	Fecha	ISO 8601	SI	Fecha en formato AAAA-MM-DD (ISO 8601)
nroSecSan	Número de operación o consecutivo de la operación en el CUD (Sistema de Cuentas de Depósito en el Banco República), por el concepto de sanciones a cargo de la EAR	Numérico	15	NO	Numérico, mayor a cero
valSan	Valor consignado en pesos colombianos por la entidad recaudadora, al banco de la República por concepto de sanciones a cargo EAR.	Numérico	15	NO	-Numérico, mayor a cero. -Si diligencio el número de secuencia sanciones debe diligenciarse el valor de la sanción.
nroSecInt	Número de operación o consecutivo de la operación en el CUD (Sistema de Cuentas de Depósito en el Banco República) por el concepto de Intereses a cargo de la EAR.	Numérico	15	NO	Numérico, mayor a cero
valInt	Valor consignado en pesos colombianos por la entidad recaudadora, al Banco de la República por concepto de intereses a cargo EAR.	Numérico	15	NO	-Numérico, mayor a cero. -Si diligencio el número de secuencia intereses debe diligenciarse el valor de los intereses.
subTcon	Sumatoria de los valores consignados en pesos colombianos de las secuencias reportadas por concepto de impuestos.	Numérico	15	SI	Numérico, mayor a cero.

**SOPORTE CONSIGNACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL
Formato 1187 - Versión 1**

totCon	Valor consignado por todos los conceptos más lo consignado por sanciones e intereses a cargo de la entidad recaudadora.	Numérico	15	SI	Numérico, mayor a cero.
---------------	---	----------	----	----	-------------------------

Los campos: **numSec** conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

Al elemento “**ppal**” se pueden agregar elementos secundarios identificados como “**subtotal**”, los cuales contienen la Identificación de las secuencias consignadas.

ATRIBUTO	Descripción	Tipo de Dato	Tamaño	Requerido (SI/NO)	Validación
numSecC	Número de operación o consecutivo de la operación en el CUD por concepto de impuestos trasladados desde la EAR.	Numérico	15	NO	Numérico, mayor a cero Número de operación o consecutivo de la operación en el CUD (Sistema de Cuentas de Depósito en el Banco República). Consolidado
valCon	Valor consignado en pesos colombianos al Banco de La República de cada secuencia por los impuestos trasladados desde la EAR.	Numérico	15	NO	Numérico, mayor a cero.

Al elemento “**subtotal**” se pueden agregar elementos secundarios identificados como “**consig**”, los cuales contienen la Identificación de los documentos de recaudo que soportan las consignaciones realizadas.

**SOPORTE CONSIGNACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL
Formato 1187 - Versión 1**

ATRIBUTO	Descripción	Tipo de Dato	Tamaño	Requerido (SI/NO)	Validación
numSec	Número de transacción que entrega el Sistema del Banco de la República por cada concepto al cual se realiza la consignación.	Numérico	15	SI	Numérico, mayor a cero. Número de operación o consecutivo de la operación en el CUD (Sistema de Cuentas de Depósito en el Banco República)
numForm	Número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios: declaraciones y recibos de pago a reportar (casilla 4)	Numérico	16	SI	Numérico, mayor a cero.
conCpg	Código del tipo de obligación reportado en el formulario. Casilla 2 formulario 490-690. Para declaraciones ver tabla conceptos adjunta.	Numérico	2	SI	-Numérico, mayor a cero. -Códigos conceptos de pago.
ValRec	Valor recaudado del formulario a reportar Casilla 980, (declaración o recibo de pago) sobre el cual está efectuando el pago.	Numérico	15	SI	Numérico, mayor a cero.
tipEnt	Corresponde a la forma en que se recaudó: electrónico- Recaudo en Caja (doble código de barras) Litográfico o edifact (syga) Ver tabla tipo entrada.	Numérico	1	SI	Numérico, mayor a cero.
fecPag	Fecha en que el contribuyente realizó el pago ante la entidad recaudadora Casilla 997 de los recibos o declaraciones	Fecha y Hora	19	SI	Fecha en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS (ISO 8601)

Los campos: **numSec**, **numForm**, **fecPag** conforman una llave única, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

**SOPORTE CONSIGNACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL
Formato 1187 - Versión 1**

**Conceptos
de Pago**

Modelo Formulario	Concepto Pago	Nombre Concepto Pago
110 111	4	Renta
210 211	4	Renta
230	41	IMAS Empleados
240	42	IMAS Trabajadores por cuenta propia
300	5	Ventas
310	21	Impuesto Nacional al Consumo
315	24	Impuesto al Consumo Régimen Simplificado
360	65	Autorretención CREE Mensual
420	54	Impuesto al patrimonio
490 491 492	4	Renta
490 491 492	5	Ventas Bimestral
490 491 492	57	Ventas Cuatrimestral
490 491 492	58	Ventas Anual
490 491 492	59	IVA prestación servicios desde el exterior
490 491 492	7	Sanciones (Resol. Independiente)
490 491 492	8	Pago de retenciones que no requieren presentación de declaración (Venta activos fijos, pagos por ganancia ocasional)
490 491 492	10	Seguridad democrática
490 491 492	20	Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM
490 491 492	21	Impuesto Nacional al Consumo
490 491 492	22	Ganancia ocasional
490 491 492	23	Renta para la equidad – CREE
490 491 492	24	Impuesto al Consumo Régimen Simplificado

**SOPORTE CONSIGNACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL
Formato 1187 - Versión 1**

490 491 492	25	Imp Riqueza y Comp Normalización
490 491 492	26	Cambio Titularidad
490 491 492	27	Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación
490 491 492	28	Impuesto complementario de normalización tributaria
490 491 492	41	IMAS Empleados
490 491 492	42	IMAS Trabajadores por cuenta propia
490 491 492	54	Impuesto al patrimonio
490 491 492	55	Sanción declaración individual precios de transferencia
490 491 492	56	Sanción declaración consolidada precios de transferencia
490 491 492	61	Retención Renta
490 491 492	62	Retención Ventas
490 491 492	63	Retención Timbre
490 491 492	64	Retención CREE
490 491 492	65	Autorretención CREE Mensual
490 491 492	66	Autorretención CREE Cuatrimestral
490 491 492	67	Retención impuesto nacional al consumo de bienes inmuebles
490 491 492	68	Retención contribución especial para laudos arbitrales
490 491 492	69	Retención Impuesto Solidario por Covid 19
490 491 492	70	Retención Aporte Solidario Voluntario por Covid 19
490 491 492	71	Sanción parágrafo art. 651 del E.T

**SOPORTE CONSIGNACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL
Formato 1187 - Versión 1**

490 491 492	72	Sanción declaración anual de activos en el exterior
490 491 492	73	Sanción Documentación comprobatoria
490 491 492	85	Monotributo
490 491 492	86	Impuesto Nacional al Carbono
490 491 492	99	Gravamen a los movimientos financieros
500 510 520 540 550 120 320 420 102 162 192 352 372 392 412 462 482 872 882 892 902	1	Declaración de Importación
690 120 320 420 102 162 192 352 372 392 412 462 482 872 882 892 902	1	Declaración de Importación
690 120 320 420 102 162 192 352	2	Liquidación Oficial

**SOPORTE CONSIGNACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR A LA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL
 Formato 1187 - Versión 1**

372 392 412 462 482 872 882 892 902		
690 120 320 420 102 162 192 352 372 392 412 462 482 872 882 892 902	3	Sanciones Aduaneras
690 120 320 420 102 162 192 352 372 392 412 462 482 872 882 892 902	4	Sanciones Cambiarias
690 120 320 420 102 162 192 352 372 392 412 462 482 872 882 892 902	5	Modalidad de Viajeros
690	6	Pagos Consolidados UAP

**SOPORTE CONSIGNACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR A LA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL
 Formato 1187 - Versión 1**

120 320 420 102 162 192 352 372 392 412 462 482 872 882 892 902		
690 120 320 420 102 162 192 352 372 392 412 462 482 872 882 892 902	7	Pagos Declaración consolidada Trafico Postal y envíos urgentes
690 120 320 420 102 162 192 352 372 392 412 462 482 872 882 892 902	8	Finalización sistemas Especiales de Importación-exportación
690 120 320 420 102 162 192 352 372 392 412	9	Pago de cuota Importación Temporal a Largo plazo o mercancías en arrendamiento (Leasing)

**SOPORTE CONSIGNACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL
Formato 1187 - Versión 1**

462		
482		
872		
882		
892		
902		
690	11	Sanciones aduaneras voluntarias sin acto administrativo previo
120		
320		
420		
102		
162		
192		
352		
372		
392		
412		
462		
482		
872		
882		
892		
902		
690	12	Pago Gravamen Único Ad valorem viajeros Maicao Uribía y Manaure
120		
320		
420		
102		
162		
192		
352		
372		
392		
412		
462		
482		
872		
882		
892		
902		

**Tipo de
entrada**

Código	Descripción
1	Pago Electrónico
8	Recaudo en Caja
6	Litográfico y Edifact

Tipo de consignación

Código	Descripción
1	Inicial
2	Inicial adicional
3	Corrección
4	Anulación

SOPORTE CONSIGNACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL
Formato 1187 - Versión 1

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos **concepto**, **formato** y **versión**, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. **Año de envío**, debe ser el año calendario.
3. **Número de envío**, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. **Fecha de envío**, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified"
xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema">
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="ppal"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
    <xs:unique name="unicoppal">
      <xs:selector xpath="ppal/subtotal"/>
      <xs:field xpath="@numSec"/>
    </xs:unique>
    <xs:unique name="unicoconsig">
      <xs:selector xpath="ppal/subtotal/consig"/>
      <xs:field xpath="@numsec"/>
      <xs:field xpath="@numform"/>
      <xs:field xpath="@fecpag"/>
    </xs:unique>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:minInclusive value="1"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:schema>
```

**SOPORTE CONSIGNACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL
Formato 1187 - Versión 1**

```

        <xs:maxInclusive value="2"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="Formato" fixed="1187">
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger"/>
    </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="Version" fixed="1">
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger"/>
    </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="NumEnvio">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
        <xs:totalDigits value="8"/>
        <xs:maxInclusive value="99999999"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="ValorTotal" type="xs:long">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="CantReg" fixed="1">
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger"/>
    </xs:simpleType>
  </xs:element>
</xs:sequence>
</xs:complexType>
<xs:element name="ppal">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>CONSIGNACIONES DE LAS EAR A DGCPTN-
F050</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:complexType>
  <xs:sequence>
    <xs:element ref="subtotal" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
  </xs:sequence>
  <xs:attribute name="codBco" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Código del Banco (Casilla 24)</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:maxInclusive value="99"/>
        <xs:minInclusive value="0"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="tipcon" use="required">

```

**SOPORTE CONSIGNACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL
Formato 1187 - Versión 1**

```

                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Tipo Consignación (Casilla
25)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:maxInclusive value="4"/>
                        <xs:minInclusive value="1"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="form050" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número de Formulario 050 (Casilla
26)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{1,15}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="fecRec" type="xs:date" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha de Recaudo (Casilla
27)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="fecCon" type="xs:date" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha de consignación (Casilla
28)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="nroSecSan" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número de secuencia sanción EAR (Casilla
29)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{1,15}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="nroSecInt" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número secuencia intereses EAR (Casilla
30)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{1,15}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="valSan" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor de la sanción (Casilla
31)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{1,15}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="valInt" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor intereses (Casilla 32)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">

```

**SOPORTE CONSIGNACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL
Formato 1187 - Versión 1**

```

        <xs:pattern value="[0-9]{1,15}"/>
    </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="subTcon" use="required">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Subtotal consignado todos los conceptos
(impuestos) (Casilla 33)</xs:documentation>
    </xs:annotation>
</xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:long">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,15}"/>
    </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="totCon" use="required">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Total consignado (Casilla 34)</xs:documentation>
    </xs:annotation>
</xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:long">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,15}"/>
    </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="subtotal">
<xs:annotation>
    <xs:documentation>RELACION CONSIGNACIONES DGCPTN-F050</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:complexType>
    <xs:sequence>
        <xs:element ref="consig" minOccurs="1" maxOccurs="unbounded"/>
    </xs:sequence>
    <xs:attribute name="numSecC" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Número de secuencia (Casilla
36)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
</xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
        </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="valCon" use="required">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor consignado (Casilla 37)</xs:documentation>
    </xs:annotation>
</xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
        </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="consig">
<xs:annotation>
    <xs:documentation>HOJA 2 CONCILIACIONES DE LAS EAR</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:complexType>
    <xs:attribute name="numSec" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Número de secuencia Hoja 2 (Casilla
39)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
</xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,15}"/>
        </xs:restriction>
</xs:simpleType>


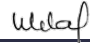

```

**SOPORTE CONSIGNACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL
Formato 1187 - Versión 1**

```

</xs:attribute>
<xs:attribute name="numForm" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Número de Formulario (Casilla
40)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,16}"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="conCpg" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Concepto pago (Casilla 41)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:int">
    <xs:maxInclusive value="99"/>
    <xs:minInclusive value="0"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="valRec" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor recaudado (Casilla 42)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,15}"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="tipEnt" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Tipo de entrada (Casilla 43)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:int">
    <xs:maxInclusive value="9"/>
    <xs:minInclusive value="0"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="fecPag" type="xs:dateTime" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha y hora de pago del contribuyente (Casilla
44)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
</xs:schema>

```

		Soporte Técnico para Publicación	FT-GJ-2594
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		VERSIÓN 1	
Dirección de Gestión que promueve el Decreto o Resolución	Dirección de Gestión de Ingresos		
Item	Descripción		
1. Proyecto de decreto o resolución:	Por la cual se adopta un Formato para el envío de información a cargo de las entidades autorizadas para recaudar y se modifica el anexo contenido en el artículo 38 de la Resolución 0478 de 2000, modificado por el artículo 1 de la Resolución 03083 del 16 de marzo de 2007.		
2. Análisis de las normas que otorgan la competencia	Artículo 6 numeral 21 del Decreto 4048 del 2008 en concordancia con el artículo 83 del Decreto 1742 de 2020 y el artículo 26 de la Resolución 008 de 2000 expedida por el Ministro de Hacienda y Crédito Público		
3. Vigencia de la Ley o norma reglamentada o desarrollada	La Resolución 478 de 2000, se encuentra vigente.		
4. Disposiciones derogadas, subrogadas, modificadas, adicionadas o sustituidas	Se propone sustituir el anexo del artículo 1 de de la Resolución 03083 del 16 de marzo de 2007 e incorporar un nuevo formato para el envío de información a cargo de las entidades autorizadas para recaudar.		
5. Antecedentes y razones de oportunidad y conveniencia que justifican su expedición.	Se propone la creación de un nuevo reporte de información y la actualización de uno ya existente, que se ajuste a los principios contables de verificabilidad y representación fiel de la información reportada por las entidades autorizadas para recaudar.		
6. Ámbito de aplicación del respectivo acto y los sujetos a quienes va dirigido.			
7. Viabilidad Jurídica	Es viable debido a lo establecido en el artículo 53 de la Resolución 478 de 2000, dispone que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de acuerdo con sus prioridades y necesidades de información o por motivo de adelantos tecnológicos, impartirá las instrucciones pertinentes e implementará los procedimientos necesarios para el suministro electrónico o contable de la información, por parte de las entidades autorizadas para recaudar.		
8. Impacto económico si fuere el caso (Deberá señalar el costo o ahorro, de la implementación del respectivo acto.)	Mejora y moderniza el control y vigilancia de la información reportada por las entidades autorizadas para recaudar.		
9. Disponibilidad presupuestal	N.A.		
Nota 1. Si el proyecto requiere disponibilidad presupuestal se deberá anexar el visto bueno de la Dirección de Gestión de Recursos Económicos y Administración Económica			
10. Impacto medioambiental o sobre el patrimonio cultural de la Nación.	N.A.		
Nota 2. Cuando el proyecto no requiera alguno de los aspectos antes señalados, así se deberá explicar en la respectiva memoria. De igual forma cuando por la Constitución o la Ley existen documentos sometidos a reserva.			
11. Impacto en tramites ante el DAFP	N.A.		
12. Desarrollos Tecnológicos	El formato 1187 se encuentra en fase de pruebas con las Entidades Autorizadas para Recaudar, para dar inicio a fase de producción, la nueva versión 050 está en etapa de desarrollo para iniciar pruebas con las entidades recaudadoras a finales de julio de 2021.		
Nota 3.: Si el proyecto requiere Desarrollos Tecnológicos deberá anexar el visto bueno de la Subdirección de Gestión de Tecnología en relación con la viabilidad técnica y tiempo requerido para su implementación			
13. Consultas	De conformidad con lo ordenado en la Constitución y la ley debe realizarse consultas a otra entidad : Sí ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___		
Nota 4. Si su respuesta es afirmativa deberá anexar a la memoria justificativa la constancia que acredite que se ha cumplido dicho trámite			
14. Publicidad	De conformidad con la Ley debe someterse a consideración del público la información del proyecto antes de su expedición: Sí <input checked="" type="checkbox"/> ___ No ___		
Nota 5. Si su respuesta es afirmativa deberá anexar a la memoria justificativa la constancia del cumplimiento de esa obligación, el medio utilizado y el resultado de la evaluación de las observaciones ciudadanas que se hubieren presentado.			
15. Cualquier otro aspecto que considere relevante o de importancia para la adopción de la decisión.			
16. Seguridad Jurídica	Dentro del año inmediatamente anterior ya se había reglamentado la misma materia: Sí ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___		
Nota 6. Si su respuesta es afirmativa deberá anexar la explicación de las razones para expedir el nuevo decreto o resolución y el impacto que ello tendrá en la seguridad jurídica.			
EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DIRECTRICES DE TÉCNICA NORMATIVA PREVISTAS EN EL DECRETO No. 1081 de 2015: Sí <input checked="" type="checkbox"/> ___ No ___			
Elaboró:	María del Pilar Castro Bueno 		
Revisó	Andrés Fernando Pardo Quiroga 		
Aprueba:	Julio Fernando Lamprea Fernández		